

Miércoles, 27 de junio de 2007

JUL. 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR 27.06.07
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACCESORIOS SOLUTIONS S.A.

- Disponibilidad de servicios de infraestructura en el inmueble.

- Estado de conservación del inmueble (construcción).

- Estado y calidad de los materiales utilizados en la construcción y sus acabados.

- Estudio de precios de los predios cercanos al inmueble y su área de influencia.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD

AVALUO TERRENO 4.446.40 USD.

AVALUO VIVIENDA DE DOS PLANTAS 20.763,00 USD.

AVALUO PARQUEADERO 1.725,00 USD.

MONTO TOTAL AVALUADO 26.934,40 USD.

Son: VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO con 40/100 DOLARES.

Por tratarse del segundo señalamiento se aceptarán posturas que cubran las mitad del avalúo por lo menos, a cada postura se acompañará el diez por ciento del valor de la oferta en dinero efectivo y/o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura. El bien detallado se encuentra a cargo del señor Freddy Cedeño Depositario Judicial.

Juicio: Ejecutivo 1058-05-RGC

Ab. Mario Lasso Ortega. SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello
AC/55130/tf

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día martes veinte y uno de agosto del año dos mil seis, de las catorce a las dieciocho horas, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, el remate de lo siguiente:

Dos solares (Inmuebles): ubicados en la ciudad de Esmeraldas Provincia de Esmeraldas

UBICACIÓN DE SOLAR # 1.

Servicios Básicos: donde se encuentren ridos solares existidos de agua entubada, no, servicio de aguas servidas).

El avalúo de cada lote es el de diez (10.000)

Total: Veinte mil El Depositario Ju Lic. Ulvio Olivo L Juicio Ejecutivo 0786-LS

Lo que pongo en to del público p de ley.

Las posturas s sobre la base de ras partes del av por tratarse de lamiento, debie ñarse el 10% d oferta en diner o en cheque ce orden de esta ju forme a la ley. Dr. Luis Ron Vil Secretario (E) Hay un sello AR/60196/cc

SOCIE CONYU

EXTR

NOTARIA DEL CANTÓN

Cúmplase pc cimiento del mediante esc otorgada an Patricia Eliz Suarez Notar Cantón Pasta siete de enerc cuatro; los ALFREDO R CABRERA Y BELALCAZAF cedieron a lq nio de la s la misma q según Acta f el ocho de d dos mil tres. Las adjud patrimonio detalladas referida esq ción de so por lo que lo dispuest

1. ANTECEDENTES.- La compañía ACCESORIOS SOLUTIONS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de diciembre del 2002, aprobada mediante Resolución No. 159 de 14 de enero de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de enero de 2003.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disminución del capital social y reforma del estatuto de la compañía ACCESORIOS SOLUTIONS S.A. otorgada el 16 de marzo de 2007 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002548 de 12 JUN. 2007.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Arturo Benalcázar Negrete, en su calidad de gerente general, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.07.Q.IJ.002548 de 12 JUN. 2007 aprobó la disminución del capital social en US\$ 30.000,00, la reforma de estatutos de la compañía ACCESORIOS SOLUTIONS S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disminución del capital social en US\$ 30.000,00 de la compañía ACCESORIOS SOLUTIONS S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

El capital actual de US\$ 20.000,00 está dividido en 20.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 12 de Junio de 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

AR/60008/cc